UNIVERSIDADES

7849 RESOLUCIÓN de 13 de Marzo de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia.

La Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 2000, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y según lo previsto en el R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que establecen directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 29 de Mayo de 2001.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del R.D. 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del citado título, que queda estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 13 de Marzo de 2003.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

			1. N	IATERIAS	THONC	ALES			
Ciclo Curso		Denominación ,	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/		litos anual	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de	
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales Teóricos Prácticos/ clinicos			contenido	conocimientro (5)	
1°	1°	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	ANATOMIA GENERAL (Anual)	17T/1A 10	7	3/0	Anatomía. Histología y Cinesiología: Movimientos reolizados en el organismo humano sano y sus	Biología Colular. Bioquímica Biología Molecular. Fisiología. Anatomí y Embriología Human	
	1*		FISIOLOGIA GENERAL Y DEL EJERCICIO (1º Cuat.)	8	6	2/0	consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las Biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial ónfasis en el aparato locomotor y en el Sistema Nervioso.	Histología.	
1°		FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL		72T/8A		*	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia. Masoterapia.	Fisioterapia.	
	1°		CINESITERAPIA (Anual)	· 13	6	7/0	Electroterapia. Vibroterapia. Termoterapia y Crioterapia.		
	1°		ELECTROTERAPIA (Anual)	12	4'5	7'5/0	Fototerapia. Hidroterapia: valoraciones, test y		
	1°		FISIOTERAPIA FUNDAMENTAL Y GENERAL (Anuai)	13	. 1	7/0	comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos		
	2°		FISIOTERAPIA ESPECIAL I (Anual)	16'5	7'5	9/0	específicos de actuaciones		
	2°		MASOTERAPIA (Anual)	9	3		fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologias y para la conservación de la salud.		
	3°		FISIOTERAPIA ESPECIAL II (Anual)	16'5	5יל	9/0	Procedimientos específicos de Masoterapia: Masaje transverso profundo, drenajo linfático manual, masaje de Dicko, etc.		

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

			1. N	IATERIAS	TRONC	ALES		
Ciclo Curso Denominación		Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créc	litos anual	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
(1) (2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales Teóricos Prácticos/ clinicos			contenido	conocimientro (5)		
1°		AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS Y SUS TRATAMIENTOS		21T / 3'5A			Aspectos generales de la Patología de origen interno y externo de todos los aparatos y	Cirugía. Dermatología. Farmacología. Fisioterapia. Medicina, Microbiología.
	2°	303 MATAMIENTOS	AFECCIONES MÉDICAS I (1° Cuat.)	6'5	6	0'5/0	sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	Oftalmología. Otorrinolaringolo- gía. Radiología y Medicina Física.
	2°		AFECCIONES QUIRÚRGICAS (2º Cuat.)	4'5	4	0.2 \ 0	,,	
	3°		AFECCIONES MÉDICAS II (1º Cuat)	4'5	4	0.2 / 0		
	3"	i	FISIOTERAPIA MANIPULATIVA (Anual)	9	3	6/0		
10		ESTANCIAS CLÍNICAS		21 T			Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los	Cirugia. Fisioterapia. Medicina.
	2°		CLÍNICA FISIOTERAPÉUTICA I (Anual)	10'5	0	0/10'5	conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones	
	3°		CLÍNICA FISIOTERAPÉUTICA II (Anual)	10'5	0	0/10'5	y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

			1. M	IATERIAS	TRONCA	ALES		
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	litos anuale	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
(1) (2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Totales Teóricos Prácticos/		contenido	conocimientro (5)		
1°	3°	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS (2º Cuat.)	5T	5	0/0	Aspectos Psicológicos y sociales de los culdados de Fisioterapla.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Psicológia Básica. Psicológic Evolutiva y de la Educación Psicológia Social y Psiquiatría.
1°	3°	SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA	FISIOTERAPIA COMUNITARIA	7T / 2'5A 5	3	2/0	Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria.	Fisioterapia, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense.
	3°		(1° Cuat.) SALUD PÜBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA (2° Cuat.)	4'5	4	0'5/0	en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

	,			1. MATEI	RIAS OBI	JIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)		
Clclo	Ciclo		Créditos anuales (4)					
	Cyrso (2)	Denominación	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	Breve descripción del contenido.	Vinculación a áreas de conocimiento(3)	
1°	2°	MEDICINA DEL DESARROLLO (1º Cuat.)	5	4'5	0'5/0	Patología del desarrollo. Análisis de los factores incidentes en su producción. Signos de alerta y pautas de valoración.	Radiología y Medicina Física. Medicina.	
				,				

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad. (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
PLAN DE ESTUDIOS CON	IDUCENTES AL TITULO DE	
DIPLOMADO EN FIS	SIOTERAPIA	

		3. MATE	RIAS OP	TATIVAS (en su caso)	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
DENOMINACION (2)		CREDITO		BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		
ERGONOMÍA APLICADA (1°) (1° Cuat.)	4'5	3	1'5/0	Economía del esfuerzo en las diferentes actividades. Mantenimiento. Higiene postural. Respuesta corporal del hombre en el puesto de trabajo. Prevención de lesiones típicamente profesionales.	Fisiotorapio.
PREPARACIÓN FÍSICA (1°) (1° Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Sistemas de trabajo de las cualidades físicas. Sistemas de evaluación de las cualidades físicas. Planificación.	Educación Física y Deportiva.
MANEJO PSICOLÓGICO DEL DOLOR Y ALTERACIONES ORGÁNICAS (1°) (2° Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Actuación sobre el dolor, sus formas, dimensiones y factores modulares, con especial énfasis en los elementos psicológicos que intervienen en su percepción, vivencia, modificación y tratamiento.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
CUIDADOS DE URGENCIAS (1°) (2° Cuat.)	4'5	3	1'5/0	Descripción de las necesidades fisiológicas del paciente y actuación del Fisioterapeuta en casos de urgencias.	Enfermería.
FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA (2°) (1° Cuat.)	4'5	3	1'5/0	Intervención fisioterapéutica en las principales patologías relacionadas con la vejez, en la prevención de la enfermedad y en el mantenimiento y recuperación de la salud.	Fisioterapia.
ORTOPEDIA CLÍNICA (2°) (1° Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Aspectos clínicos y terapéuticos desde el punto de vista ortésico y protésico de las patologías del aparato locomotor.	Radiología y Medicina Física.
NEUROFISIOLOGÍA APLICADA (2°) (2° Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0 .	Estudio de técnicas Neurofisiológicas y Electrofisiológicas. Técnicas de estimulación y registro del sistema neuromuscular.	Fisiología.

Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 Se mencionará entre parentesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
PLAN DE ESTUDIOS	CONDUCENTES AL TITULO DE	
DIPLOMADO EN FI	SIOTERAPIA	

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

	1.	. MATERI	AS OPTA	TIVAS (en su caso)	Créditos totales para optativas (1): - por ciclo - curso
Denominación (2)	Cré	ditos anuale	, ``	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento(3)
,	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	2.070 0051 174 1051 1051	(-)
FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN TEMPRANA (2°) (2° Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Estudio de la intervención fisioterapóutica en los problemas de desarrollo psicomotor del niño en sus diversas áreas. Intervención fisioterapéutica en niños en edad escolar con patologías que cursan con trastornos psicomotores.	Fisioterapia.
FISIOTERAPIA DEL DEPORTE (3°) (1° Guat.)	5	3	2/0	Estudio y aplicación de la Fisioterapia al entrenamiento deportivo. Intervención fisioterapéutica en la prevención y tratamiento de las lesiones deportivas. Deporte para minusválidos.	Fisioterapia.
REEQUILIBRACIÓN ESTRUCTURAL FUNCIONAL (3°) (1° Cuat.)	6	3	3/0	Estudio y aplicación en Fisioterapia de los métodos y procedimientos especiales y globales de Reeducación y Reequilibración de la Estática y la Dinámica.	Fisioterapia.
FISIOTERAPIA POR ESTÍMULOS REFLEJOS (3°) (2° Cuat.)	5	3	2/0	Estudio y aplicación de otras medidas terapéuticas asociadas a la Fisioterapia, como Kinosiología Aplicada, Acupuntura, Digitopuntura, Reflexología Podal, etc.	Fisioterapia.
BIOESTADÍSTICA (RES.)	4'5	3	1'5/0	Bioestadística descriptiva. Introducción al cálculo de probabilidades. Introducción a la inferencia estadística. Aplicación del método estadístico en la Fisioterapia.	Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e Investigación Operativa.
FISICA PARA LA FISIOTERAPIA (RES.)	4'5	3	1'5 / 0	Fundamentos de biomecánica y de hidráulica. Bases de la instrumentación en Fisioterapia. Mecanismos de acción de agentes fisicos (ultrasonidos, láser, LUV, infrarroios, radar, etc.)	Fisiología. Física Aplicada. Radiología y Medicina Física.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

UNIVERSIDAD

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

(RES.)

				PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO	DE .
				DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		3. MATE	RIAS OP	TATIVAS (en su caso)	Creditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totalos	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3)
ANATOMÍA DEL MOVIMIENTO (RES.)	4'5	3	1י5/0	Bases morfológicas de la anatomía funcional de la estática y la dinámica corporal: Estudio anatómico de las articulaciones: Cinemática articular; Disposición y fijación de los músculos principales, accesurios y complementarios que determinan cada movimiento corporal. Sistemas neuromusculares.	Anatomía y Embriología Humana.
DEPORTE Y PREPARACIÓN FÍSICA (RES.)	4'5	.3	1'5/0	Las cualidades físicas: sistemas de entrenamiento y evaluación. Planificación del entrenamiento. Aplicación de la preparación física en los deportes individuales y celectivos.	Educación Física y Deportiva.
LOGOTERAPIA (RES.)	4'5	3	1'5/0	Conocimientos básicos de los procedimientos terapéuticos en las alteraciones do la voz, la palabra, el leguajo y la audición. Relaciones entre Logopedia y Fisiotorapia.	Fisioterapia.
MUSICOTERAPIA (RES.)	4'5	. 1'5	3/0	Fundamentación teórica de la Musicoterapia y su aplicación práctica en Fisioterapia.	Fisioterapia.
AYUDAS TÉCNICAS (RES.)	4'5	1'5	3/0	Diseño y elaboración de Ayudas Técnicas. Estudio de los diferentes materiales (termoplásticos, siliconas, etc). Aplicaciones en Fisioterapia.	Fisioterapia.
FISIOTERAPIA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4'5	1'5	3/0,	Fisioterapia en el embarazo y puerperio. Valoración y tratamiento fisioterapéutico prestando especial interés a la recuperación del periné y a la recubeación uroginocológica.	Fisioterapia.

⁽¹⁾ Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

ESTUDIOS	
9	
Š	
DEL P	
DRGANIZACION	The second second
GENERAL Y (
3; ESTRUCTURA	
NEXO	

UNIVERSIDAD:	SEVILLA
I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	AN DE ESTUDIOS
1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE	N DEL TITULO OFICIAL DE
(1) DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	
2. ENSEÑANZAS DE PRIMER	(3) 01010
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS	GANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS
(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	AS DE LA SALUD
4. CARGA LECTIVA GLOBAL . 207	CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

ES						
TOTALES	65	61	. 9			
TRABAJO FIN DE CARRERA						
CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION (5)	*	*	*			
MATERIAS OPTATIVAS	o	6	വ	ı		
MATERIAS OBLIGATORIAS		5	l			
MATERIAS TRONCALES	56	47	55			
CURSO	어	22	ő			
CICLO		I CICLO			II CICLO	

- * A lo largo de los 3 años deberá cursar 21 créditos de libre configuración. (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

- SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO $|\mathbf{n}_0|$ (6).
- SI(2)

ശ്

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC. TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

 SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES F

 SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E I

 SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CON SI
- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: hasta 604hasta 44 CREDITOS EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ver nota en página 3 Anexo 3 1
- 7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

AÑOS	AÑOS		
3			
- 1.º CICLO	- 2.º CICLO		

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
10	65	35'5	29.5/0
ā€	61	31	19'5/10'5
oi (°)	09	29'5	20/10'5
		4	

- El alumno deberá cursar 21 créditos de libre configuración a lo largo de los
- (6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestaliva de la Universidad. En el primer caso se específicará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédilo, y el carácter leórico (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate,

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciolo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, tentendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (articulo 9.º, 1. R.D. 1497/87).

â

ô

- Periodo de escolaridad minimo, en su caso (articulo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (articulo 11 R.D. 1497/87). Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a éreas de conocimiento. Se cumplimentara en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
 - La Universidad podrà añadir las adaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.
- El período de escolaridad se establece en un mínimo de tres años académicos. <u>٠</u>
- En la página 5 del presente anexo se incluye el cuadro de convalidación-adaptación del Pian Antiguo al Plan Nuevo. Las asignaturas del Plan Antiguo que no figuran en el Plan Nuevo se podrán convalidar como crédítos de libre configuración. 2°,-
- Aclaraciones a los créditos por equivalencias: 3°.-
- Los créditos teóricos y prácticos no clínicos equivalen a 10 horas presenciales. e
- Cada crédito de las disciplinas Clínica Fisioterapéutica I y II, en que se diversifica la materia troncal Estancias Clínicas, equivale a 30 horas de prácticas, a realizar en Instituciones Sanitarias públicas o privadas, empresas, etc.

â

- Se otorgan hasta 60 créditos, con cargo a cualquier categoría de materias, a los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, como el programas Sócrates - Erasmus. o
- Se otorgan hasta 44 créditos: 23 con cargo a optativas y 21 a libre configuración, por prácticas en empresas, otras actividades de entre las aprobadas por la Universidad y trabajos académicamente dirigidos. ô
- El presente plan de estudios, no contempla régimen alguno de incompatibilidades. ۰, ,

Del listado de asignaturas optatívas, quedan en la reserva;

- Bioestadística
- Física para la Fisioterapia
- Anatomía del Moviemiento.
- · Deporte y Preparación Física.
- Logoterapia.
- Musicoterapia.
- Ayudas Técnicas.
- Físioterapia en Obstetricia y Ginecología.

El resto, se ofertará en primera instancia.

Cuadro de Convalidación/Adaptación del Plan Antiguo al Plan Nuevo

PLAN ANTIGUO

PLAN NUEVO

11 A	atomía	Can	aral"

"Fisiología General y del Ejercicio".

"Afecciones Médicas I".

"Afecciones Médicas II".

"Afecciones Quirurgicas".

"Patología Física Ortopédica".

"Fisioterapia Manipulativa en Afecciones Médico-

risioterapia ivianipulativa en Arecciones

Quirúrgicas".

"Clínica Fisioterapéutica".
"Clínica Fisioterapéutica II".

"Psicología General y de la Incapacidad e

Invalidez".

"Fisioterapia Comunitaria".

"Salud Pública y Epidemiología".

"Cinesiterapia".
"Electroterapia".

"Fisioterapia Fundamental y General".

"Fisioterapia Especial I".

"Masoterapia".

"Fisioterapia Especial II".
"Medicina del Desarrollo".
"Ergonomía Aplicada".

"Preparación Física".

"Fisioterapia del Deporte".

"Fisioterapia en Geriatría".

"Neurofisiología Aplicada".

"Cuidados de Urgencias".

"Fisioterapia en Atención Temprana y Abordaje

Psicomotricista en Edad Escolar".

"Fisioterapia por Estímulos Reflejos".

"Manejo Psicológico del Dolor y Alteraciones

Orgánicas".

"Reeducación Postural Global".

"Anatomía General".

"Fisiología General y del Ejercicio".

"Afecciones Médicas I".

"Afecciones Médicas II".

"Afecciones Quirúrgicas".

"Ortopedia Clínica".

"Fisioterapia Manipulativa".

"Clínica Fisioterapéutica I".

"Clínica Fisioterapéutica II".

"Ciencias Psicosociales Aplicadas".

"Fisioterapia Comunitaria".

"Salud Pública y Epidemiología".

"Cinesiterapia"
"Electroterapia"

"Fisioterapia Fundamental y General".

"Fisioterapia Especial I" .

"Masoterapia".

"Fisioterapia Especial II".

"Medicina del Desarrollo".
"Ergonomía Aplicada".

"Preparación Física".

"Fisioterapia del Deporte".

"Fisioterapia en Geriatria".

"Neurofisiología Aplicada".
"Cuidados de Urgencias".

"Fisioterapia en Atención Temprana".

"Fisioterapia por Estímulos Reflejos".

"Manejo Psicológico del Dolor y Alteraciones

Orgánicas".

"Reequilibración Estructural Funcional".

Las asignaturas cursadas en el Plan Antiguo que no figuran en el Plan Nuevo se podrán computar como créditos de libre configuración.